

**INSTITUTO LEONES DE
DESARROLLO ECONOMICO,
FORMACION Y EMPLEO, S.A.**

*Informe de auditoría y Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020*

**INSTITUTO LEONES DE DESARROLLO ECONOMICO,
FORMACION Y EMPLEO, S.A.**

31 DE DICIEMBRE DE 2020

ÍNDICE

- Informe de Auditoría.
- Cuentas Anuales
 - Balance de Situación.
 - Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
 - Memoria.

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de
INSTITUTO LEONES DE DESARROLLO ECONOMICO, FORMACION Y EMPLEO, S.A., por
encargo de la Junta General de Accionistas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de **INSTITUTO LEONES DE DESARROLLO ECONOMICO, FORMACION Y EMPLEO, S.A.**, (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Aportación del Ayuntamiento de León

El principal ingreso de la sociedad es la aportación del Ayuntamiento de León representando un volumen muy significativo dentro de la cuenta de resultados. El destino de la misma es la realización de sus fines sociales y cubrir los gastos de explotación generados. Su consecución depende de la aprobación por parte del Ayuntamiento de León en sus presupuestos anuales y requiere una elevada burocracia y documentación.

Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, fundamentalmente, en verificar la concesión de la aprobación de la aportación del Ayuntamiento para el ejercicio siguiente, así como la existencia de la documentación requerida para el trámite de la aportación del ejercicio 2020, la comprensión de la operativa de la sociedad, y la revisión del registro, razonabilidad y movimiento de las anotaciones contables y la correcta información revelada en la memoria.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

León, 31 de marzo de 2021

EUDITA CENSORS JURIES, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. - Nº S1536



D. Luis Ángel Roberto Flórez
Auditor de Cuentas
Inscrito en el R.O.A.C. Nº 14056



EUDITA CENSORS JURIES,
S.L.P.

2021 Núm. 09/21/00330

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



**INSTITUTO LEONES DE DESARROLLO ECONOMICO,
FORMACION Y EMPLEO, S.A. (ILDEFE)**

CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2020

BALANCE DE SITUACIÓN 2020

INSTITUTO LEONES DE DESARROLLO ECONOMICO, FORMACION Y EMPLEO, S.A. (ILDEFE)

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		305.404,61	298.869,71
I. Inmovilizado intangible.....	11100	N. 5	14.841,87	794,72
II. Inmovilizado material.....	11200	N. 5	290.562,74	298.074,99
III. Inversiones inmobiliarias.....	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo pl.....	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo.....	11500			
VI. Activos por Impuesto diferido.....	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes.....	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE.....	12000		966.103,45	593.482,69
I Existencias.....	12200			
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.....	12300	N. 7 y 9	389.743,30	131.908,21
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380			940,26
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo.....	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.....	12382			940,26
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.....	12370			
3. Otros deudores.....	12390		389.743,30	130.967,95
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto pl.....	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo.....	12500			
V. Periodificaciones a corto plazo.....	12600			
VI Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.....	12700		576.360,15	461.574,48
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		1.271.508,06	892.352,40



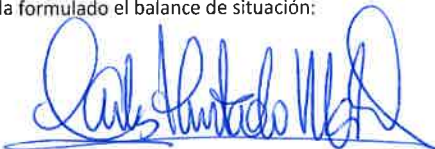
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) PATRIMONIO NETO.....	20000		688.906,00	643.605,34
A-1) Fondos propios.....	21000	N. 8	482.912,97	430.491,66
I. Capital.....	21100		240.404,83	240.404,83
1. Capital escriturado.....	21110		240.404,83	240.404,83
2. (Capital no exigido).....	21120			
II. Prima de emisión.....	21200			
III. Reservas.....	21300		192.619,42	131.754,95
1. Reserva de capitalización.....	21350			
2. Otras reservas.....	21360		192.619,42	131.754,95
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).....	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores.....	21500			
VI. Otras aportaciones de socios.....	21600			
VII. Resultado del ejercicio.....	21700		49.888,72	58.331,88
VIII. (Dividendo a cuenta).....	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto.....	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.....	23000		205.993,03	213.113,68
B) PASIVO NO CORRIENTE.....	31000		312.572,86	116.091,94
I. Provisiones a largo plazo.....	31100		3.500,00	3.500,00
II. Deudas a largo plazo.....	31200	N. 2 y 7	222.116,42	23.261,80
1. Deudas con entidades de crédito.....	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.....	31230			
3. Otras deudas a largo plazo.....	31290		222.116,42	23.261,80
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.....	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido.....	31400		86.956,44	89.330,14
V. Periodificaciones a largo plazo.....	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes.....	31600			
VII Deuda con características especiales a largo plazo.....	31700			



PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
C) PASIVO CORRIENTE.....	32000		270.029,20	132.655,12
I. Provisiones a corto plazo.....	32200			
II. Deudas a corto plazo.....	32300	N. 2 y 7	168.170,98	34.472,73
1. Deudas con entidades de crédito.....	32320			
2. Acreedores por arrendamiento financiero.....	32330			
3. Otras deudas a corto plazo.....	32390		168.170,98	34.472,73
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.....	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.....	32500	N. 7 y 9	101.858,22	98.182,39
1. Proveedores.....	32580			
a) Proveedores a largo plazo.....	32581			
b) Proveedores a corto plazo.....	32582			
2. Otros acreedores.....	32590		101.858,22	98.182,39
V. Periodificaciones a corto plazo.....	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo.....	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C).....	30000		1.271.508,06	892.352,40

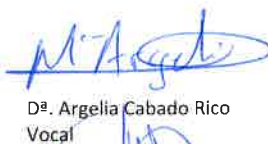
León, a 29 de marzo de 2021 queda formulado el balance de situación:


D.ª Susana Travesí Lobato
Presidente


D. Carlos Hurtado Martínez
Secretario


D. Carmelo Alonso Sutil
Vicepresidente 1º


D. José Manuel Frade Nieto
Vicepresidente 2º


D.ª Argelia Cabado Rico
Vocal


D. Eduardo Tocino Marcos
Vocal


D.ª M.ª Lourdes V. González Fernández
Vocal


D. Luis Merino Domínguez
Vocal


D.ª Aurora Baza Rodríguez
Vocal


D. Álvaro Pola Gutiérrez
Vocal



MEMORIA 2020

INSTITUTO LEONES DE DESARROLLO ECONOMICO, FORMACION Y EMPLEO, S.A. (ILDEFE)

1. Actividad de la empresa.

La Sociedad INSTITUTO LEONÉS DE DESARROLLO ECONÓMICO, FORMACIÓN Y EMPLEO, S.A. (ILDEFE), se constituyó ante el notario de León D. José Ángel Tahoces Rodríguez como Sociedad Anónima, el 26 de julio de 2000 y sus datos registrales son: Tomo 915 - Folio 134 - Hoja Registral 11691

Constituye el objeto Social de la Entidad:

- a) La promoción e impulso de las iniciativas públicas locales generadoras de riqueza, ocupación y bienestar de los ciudadanos del Municipio de León, en cuanto contribuyan al desarrollo económico y social de la ciudad, así como la participación, juntamente con la iniciativa privada, en actuaciones de tal naturaleza.
- b) El desarrollo de todas las actuaciones relacionadas con la formación profesional, la generación de empleo y la adecuación de la mano de obra a las nuevas condiciones del mercado laboral, así como su coordinación con otras actuaciones que, con objetivos similares, desarrollen en el Municipio de León cualesquiera otras entidades o instituciones, públicas o privadas, de cualquier ámbito territorial.
- c) La prestación de servicios tanto al propio Ayuntamiento de León, como a las Entidades, Sociedades y Fundaciones en las que el Ayuntamiento de León participa, referidos a asesoramiento fiscal, contable, económico y, en su caso, jurídico.
- d) La prestación de servicios de asistencia técnica y de coordinación en el Área de informática y nuevas tecnologías al Ayuntamiento de León.
- e) La prestación de servicios de asistencia técnica y de coordinación a la Oficina de Proyectos del Ayuntamiento de León.

En consecuencia, son fines de la Sociedad:

- a) La planificación y ejecución de la formación, procurando que ésta se adecue a la oferta y a la demanda de empleo existente en el Municipio de León, así como a las condiciones cambiantes del mercado laboral.
- b) El fomento e impulso de las actividades económicas generadoras de empleo en el Municipio de León, en especial de las llevadas a cabo por las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), los trabajadores autónomos y las relacionadas con los nuevos yacimientos de empleo y con los Planes de Empleo que se puedan generar desde el Ayuntamiento de León.
- c) El asesoramiento, la asistencia y la orientación a los agentes económicos en materia de empleo y de formación para el empleo, con especial incidencia en los jóvenes, las mujeres y demás colectivos sociales especialmente afectados por el desempleo.
- d) La promoción, realización y apoyo de trabajos de investigación, estudios y prácticas en el ámbito de la formación y del empleo, así como la organización de cursos, seminarios, jornadas, conferencias, y encuentros sobre dichas materias, ya sea por cuenta propia o en colaboración con otras Entidades e Instituciones.
- e) La colaboración con toda clase de Entidades y Organismos (empresariales, docentes, sindicales, etc.) en la realización de proyectos y actividades que coadyuven al logro de las finalidades propias del Instituto, estableciendo con aquéllas las relaciones de intercambio que se consideren necesarias para el mejor y más adecuado logro de los fines anteriormente expresados.



La actividad de la sociedad para el presente ejercicio coincide con su objeto social.

La Sociedad queda expresamente reconocida como medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de León a los efectos de la aplicación de los art. 6.3 y 32 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En dicha condición, la Sociedad podrá recibir aquellos encargos y encomiendas de gestión que el Ayuntamiento de León tenga a bien realizar relativos a la prestación de todos aquellos servicios públicos que no impliquen ejercicio de autoridad.

Asimismo, la Sociedad queda imposibilitada de participar en licitaciones públicas convocadas por el Ayuntamiento de León sin perjuicio de que, cuando no concurra ningún licitador, pueda encargárseles la ejecución de la prestación objeto de las mismas.

Las relaciones de la Sociedad con el Ayuntamiento de León, en su condición de medio propio y servicio técnico, tienen naturaleza instrumental y no contractual.

ILDEFE no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007 por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Su domicilio social se encuentra en León, en la Avenida Ordoño II, número 10.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración, de esta memoria.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

1. Imagen fiel.

- Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Su actividad se ve regida, entre otras, por la legislación que se indica a continuación:

El Código de Comercio y la restante legislación mercantil, entre la que se puede incluir la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio).

El Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre), así como otra normativa reguladora específica, tales como circulares del Banco de España y la Comisión Nacional del Mercado de Valores, adaptaciones sectoriales del P.G.C., resoluciones, circulares y consultas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del P.G.C., que son de obligado cumplimiento.

- No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.



- Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.
- Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior 2019, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria el 26 de junio de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarios para hacer frente al impacto económico y social del COVID19.
- No se está aplicando ninguna Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad.

2. Principios contables aplicados.

La Sociedad ha practicado el cierre de sus cuentas con fecha 31 de diciembre de 2020, utilizando los principios contables establecidos en el Código de Comercio y el Nuevo Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre (B.O.E. de 20 de noviembre), que se indican:

- Principio de empresa en funcionamiento.
- Principio del devengo.
- Principio de uniformidad.
- Principio de prudencia.
- Principio de no compensación.
- Principio de importancia relativa.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

- La sociedad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia en la sociedad, a nuestro juicio más relevantes:
 - No se han realizado ERE ni ERTE.
 - No ha cesado su actividad comercial por no estar incluida la actividad entre los supuestos del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.
 - No ha disminuido la cifra de negocios por este motivo.
- En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:
 - Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5, 6 y 7 de esta memoria).
 - Estimaciones realizadas para la determinación de pagos futuros a terceros acreedores devengados y no pagados.
 - La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (Nota 14).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

- No han existido cambios en estimaciones contables significativas que afecten al ejercicio actual o los futuros.



4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

No han existido razones excepcionales que hayan justificado la modificación de la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio anterior.

La empresa ha auditado las cuentas anuales tanto del ejercicio anterior como las del ejercicio que se cierra.

5. Elementos recogidos en varias partidas.

No existen elementos registrados en dos o más partidas del balance.

6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

Con fecha 24 de septiembre de 2010 se publicó el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, el cual es de aplicación a las cuentas anuales de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2010. No existen diferencias significativas entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y el actual. En consecuencia, la comparabilidad de las cifras de los ejercicios 2020 y 2019 no se ha visto afectada (de forma significativa).

7. Correcciones de errores.

Al igual que en el ejercicio anterior, no se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas. Los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes. El importe registrado como corrección de errores contra cuentas de patrimonio neto es de 2.532,59 euros por ajuste de saldos (101,58 para el ejercicio anterior).

8. Importancia relativa.

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.



3. Aplicación del resultado.

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio se distribuye, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto	Importe 2020	Importe 2019
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	49.888,72	58.331,88
Remanente		
Reservas voluntarias		
Total	49.888,72	58.331,88

Aplicación	Importe 2020	Importe 2019
A reserva legal	2.274,22	5.833,19
A reservas voluntarias	47.614,50	52.498,69
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
A resultados negativos de ejercicios anteriores		
Total	49.888,72	58.331,88

No existen limitaciones a la distribución de dividendos.

Durante el ejercicio no se han repartido dividendos a cuenta. No existen estatutariamente limitaciones al reparto de dividendos entre los socios.

4. Normas de registro y valoración.

Los principios contables y normas de valoración más significativos utilizados por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales han sido los siguientes:

1. Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.



La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años de vida útil estimada	% amortización anual
Aplicaciones informáticas	4-3,03	25-33

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 por el concepto de amortización del inmovilizado intangible, ascendió a 3.295,94 euros (2.031,68 euros en 2019).

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Fondo de Comercio.

Su valor se pone de manifiesto como consecuencia de adquisiciones onerosas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal.

b) Investigación y Desarrollo

Se registran los gastos de investigación como gastos del ejercicio en el que se realizan.

Los gastos de investigación se amortizan linealmente desde la fecha de activación y los gastos de desarrollo se amortizan linealmente desde la fecha de terminación de los proyectos.

Los gastos de investigación y desarrollo a activar son aquellos que cumplen las siguientes condiciones:

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Tener motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial del proyecto o proyectos de que se trate.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de pasivos indeterminados o contingentes.

Aquellos proyectos en el caso en que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, los importes registrados en el activo se imputan directamente a pérdidas del ejercicio.

Los proyectos se valoran al precio de adquisición o producción, amortizándose desde su conclusión en un plazo máximo de cinco años.

c) Patentes, licencias, marcas y similares.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Las licencias se pueden utilizar durante un periodo dependiendo del tipo de licencia. Este periodo inicial se puede renovar a la elección de la Sociedad sin ningún tipo de coste, siempre que se cumplan las condiciones de la licencia, por lo que se estima que tienen una vida útil de 10 años.



d) Propiedad Industrial.

Se contabilizan en este concepto, los gastos de desarrollo capitalizados cuando se ha obtenido la correspondiente patente, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial. Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

e) Aplicaciones informáticas.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. (siempre que esté prevista su utilización varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

f) Propiedad intelectual.

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

g) Contratos de franquicia.

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la empresa en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro.

2. Inmovilizado material:

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Se pueden incluir también en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.



En su caso, también forma parte del coste del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años de vida útil estimada	% amortización anual
Construcciones	50-12,5	2-8
Maquinaria	4	25
Utillaje	4	25
Otras instalaciones	50-12,5-8,3	2-8-12
Mobiliario	10	10
Equipos proceso de información	4	25
Elementos de transporte	6,25	16
Otro inmovilizado material	6,66	15

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 21.365,97 euros (35.120,68 euros en 2019).

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.



El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2020 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales, al igual que en el ejercicio anterior.

3. Inversiones inmobiliarias:

Se clasifican como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que se poseen para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

4. Permutas:

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se consideran permutas de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Sociedad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.



Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

5. Instrumentos financieros:

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

5.1. Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo:

- Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.



- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: son aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.
- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: la Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:
 - con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o
 - el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

- Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

5.2. Pasivos financieros:

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

5.3. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.



Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

6. Existencias:

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.



7. Transacciones en moneda extranjera:

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

8. Impuesto sobre beneficios:

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

9. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.



Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

10. Provisiones y contingencias:

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

La sociedad ha tenido en cuenta todas las posibles contingencias que se pueden derivar de la crisis provocada por el coronavirus.

11. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

12. Negocios conjuntos:

Estas operaciones se reconocerán en el balance y en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.

Asimismo, en el estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo de la Sociedad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.



Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Sociedad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

13. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad.

En este sentido;

- Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

14. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero:

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.



Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Análisis del movimiento del **Inmovilizado Material** durante los ejercicios 2020 y 2019 de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas:

<u>COSTE DE LOS ELEMENTOS</u>	Saldo	Entradas	Incrementos o trasposos	Bajas o reducciones	Disminuc. o trasposos	Saldo
	Inicial 2019					Final 2019
Construcciones	435.822,46					435.822,46
Maquinaria	12.012,53					12.012,53
Ustillaje	8.283,89					8.283,89
Otras instalaciones	280.484,67					280.484,67
Mobiliario	128.800,85					128.800,85
Equipos proceso información	333.603,45	927,93				334.531,38
Elementos de transporte	16.161,40					16.161,40
Otro inmovilizado material	111.798,91	199,17				111.998,08
Construcciones en curso	0,00					0,00
Total 2019	1.326.968,16	1.127,10	0,00	0,00	0,00	1.328.095,26

<u>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</u>	Saldo	Dotaciones	Incrementos o trasposos	Bajas o reducciones	Disminuc. o trasposos	Saldo
	Inicial 2019					Final 2019
Construcciones	209.594,81	17.183,16				226.777,97
Maquinaria	4.286,40	1.307,78				5.594,18
Ustillaje	8.283,89					8.283,89
Otras instalaciones	239.471,31	2.998,51				242.469,82
Mobiliario	105.838,65	3.186,36				109.025,01
Equipos proceso información	310.131,55	8.421,93				318.553,48
Elementos de transporte	16.161,40					16.161,40
Otro inmovilizado material	101.131,58	2.022,94				103.154,52
Construcciones en curso	0,00					0,00
Total 2019	994.899,59	35.120,68	0,00	0,00	0,00	1.030.020,27

<u>DETERIOROS</u>	Saldo	Reconocidos en el ejercicio	Incrementos o trasposos	Bajas o reducciones	Disminuc. o trasposos	Saldo
	Inicial 2019					Final 2019
Construcciones	0,00					0,00
Maquinaria	0,00					0,00
Ustillaje	0,00					0,00
Otras instalaciones	0,00					0,00
Mobiliario	0,00					0,00
Equipos proceso información	0,00					0,00
Elementos de transporte	0,00					0,00
Otro inmovilizado material	0,00					0,00
Construcciones en curso	0,00					0,00
Total 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

VALOR NETO CONTABLE AL 31/12/2019	298.074,99
--	-------------------



<u>COSTE DE LOS ELEMENTOS</u>	Saldo		Incrementos o traspasos	Bajas o reducciones	Disminuc. o traspasos	Saldo Final 2020
	Inicial 2020	Entradas				
Construcciones	435.822,46					435.822,46
Maquinaria	12.012,53					12.012,53
Utillaje	8.283,89					8.283,89
Otras instalaciones	280.484,67					280.484,67
Mobiliario	128.800,85	13.341,09				142.141,94
Equipos proceso información	334.531,38	512,63				335.044,01
Elementos de transporte	16.161,40					16.161,40
Otro inmovilizado material	111.998,08					111.998,08
Construcciones en curso	0,00					0,00
Total 2020	1.328.095,26	13.853,72	0,00	0,00	0,00	1.341.948,98

<u>AMORTIZACIÓN ACUMULADA</u>	Saldo		Incrementos o traspasos	Bajas o reducciones	Disminuc. o traspasos	Saldo Final 2020
	Inicial 2020	Dotaciones				
Construcciones	226.777,97	5.212,66				231.990,63
Maquinaria	5.594,18	1.307,78				6.901,96
Utillaje	8.283,89					8.283,89
Otras instalaciones	242.469,82	2.807,15				245.276,97
Mobiliario	109.025,01	3.462,66				112.487,67
Equipos proceso información	318.553,48	6.901,78				325.455,26
Elementos de transporte	16.161,40					16.161,40
Otro inmovilizado material	103.154,52	1.673,94				104.828,46
Construcciones en curso	0,00					0,00
Total 2020	1.030.020,27	21.365,97	0,00	0,00	0,00	1.051.386,24

<u>DETERIOROS</u>	Saldo Inicial 2020	Reconocidos en el ejercicio	Incrementos o traspasos	Bajas o reducciones	Disminuc. o traspasos	Saldo Final 2020
	Construcciones	0,00				
Maquinaria	0,00					0,00
Utillaje	0,00					0,00
Otras instalaciones	0,00					0,00
Mobiliario	0,00					0,00
Equipos proceso información	0,00					0,00
Elementos de transporte	0,00					0,00
Otro inmovilizado material	0,00					0,00
Construcciones en curso	0,00					0,00
Total 2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

VALOR NETO CONTABLE AL 31/12/2020	290.562,74
--	-------------------

Todas las entradas se han realizado mediante compras a terceros, por lo que no han existido durante el ejercicio adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios o aportaciones no dinerarias; tampoco existen adquisiciones que se deban a ampliaciones o mejoras, al igual que en el ejercicio anterior.

No existen aumentos o disminuciones por transferencias o traspasos de otras partidas, como pueden ser los activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas, al igual que en el ejercicio anterior.

No se han estimado costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, que se encuentren incluidos como mayor valor de los activos, al igual que en el ejercicio anterior.

No han existido cambios de estimación que afecten a los valores residuales del inmovilizado material, al igual que en el ejercicio anterior.

No han existido en este ejercicio ni en anteriores altas de inmovilizado material que se hayan adquirido a empresas del grupo o asociadas, al igual que en el ejercicio anterior.

No existen inversiones en inmovilizado material que se encuentren situados fuera del territorio español, al igual que en el ejercicio anterior.

No se han capitalizado ningún importe de gastos financieros en el ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior.



No se han registrado importes por correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado material, al igual que en el ejercicio anterior. La Empresa estima que, si las hubiera, serían por importes poco significativos.

No existe inmovilizado material no afecto directamente a la explotación, al igual que en el ejercicio anterior.

No existen bienes registrados como inmovilizado material, que se encuentren afectados a garantías ni existen bienes hipotecados, al igual que en el ejercicio anterior.

No existen compromisos firmes de compra ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco compromisos firmes de venta, al igual que en el ejercicio anterior.

El coste del inmovilizado material totalmente amortizado es de **941.887,80 euros** (922.504,90 euros en 2019), según el siguiente detalle:

Cuenta inmovilizado	Coste 2020	Coste 2019
Construcciones	175.189,07	175.189,07
Maquinaria	1.114,36	1.114,36
Ustillaje	8.283,89	8.283,89
Otras instalaciones	224.380,85	221.449,84
Mobiliario	100.826,77	100.826,77
Equipos proceso información	317.940,90	302.991,42
Elementos de transporte	16.161,40	16.161,40
Otro inmovilizado	97.990,56	96.488,15
Total	941.881,80	922.504,90

No existen circunstancias tales como bienes arrendados, litigios o embargos que afecten a los bienes del inmovilizado material, al igual que en el ejercicio anterior.

Análisis del movimiento del **Inmovilizado Intangible** durante el ejercicio de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas:

COSTE DE LOS ELEMENTOS	Saldo		Incrementos o traspasos	Bajas o reducciones	Disminuc. o traspasos	Saldo
	Inicial 2019	Entradas				Final 2019
Aplicaciones informáticas	1.571.656,26					1.571.656,26
Total 2019	1.571.656,26	0,00	0,00	0,00	0,00	1.571.656,26

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Saldo		Incrementos o traspasos	Bajas o reducciones	Disminuc. o traspasos	Saldo
	Inicial 2019	Dotaciones				Final 2019
Aplicaciones informáticas	1.568.829,86	2.031,68				1.570.861,54
Total 2019	1.568.829,86	2.031,68				1.570.861,54

DETERIOROS	Saldo	Reconocidos en el ejercicio	Incrementos o traspasos	Bajas o reducciones	Disminuc. o traspasos	Saldo
	Inicial 2019					Final 2019
Aplicaciones informáticas	0,00					0,00
Total 2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

VALOR NETO CONTABLE AL 31/12/2019	794,72
--	---------------



COSTE DE LOS ELEMENTOS	Saldo		Incrementos o trasposos	Bajas o reducciones	Disminuc. o trasposos	Saldo Final 2020
	Inicial 2020	Entradas				
Aplicaciones informáticas	1.571.656,26	17.343,09				1.588.999,35
Total 2020	1.571.656,26	17.343,09	0,00	0,00	0,00	1.588.999,35

AMORTIZACIÓN ACUMULADA	Saldo		Incrementos o trasposos	Bajas o reducciones	Disminuc. o trasposos	Saldo Final 2020
	Inicial 2020	Dotaciones				
Aplicaciones informáticas	1.570.861,54	3.295,94				1.574.157,48
Total 2020	1.570.861,54	3.295,94				1.574.157,48

DETERIOROS	Saldo		Incrementos o trasposos	Bajas o reducciones	Disminuc. o trasposos	Saldo Final 2020
	Inicial 2020	Reconocidos en el ejercicio				
Aplicaciones informáticas	0,00					0,00
Total 2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

VALOR NETO CONTABLE AL 31/12/2020	14.841,87
--	------------------

Todas las entradas se han realizado mediante compras a terceros, por lo que no han existido durante el ejercicio adquisiciones realizadas mediante combinaciones de negocios o aportaciones no dinerarias; tampoco existen adquisiciones que se deban a ampliaciones o mejoras, al igual que en el ejercicio anterior

No existen aumentos o disminuciones por transferencias o trasposos de otras partidas, como pueden ser los activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas, al igual que en el ejercicio anterior.

No existen activos dentro del inmovilizado intangible afecto a garantías y/o reversión, así como tampoco existen restricciones a la titularidad, al igual que en el ejercicio anterior.

No han existido cambios de estimación que afecten a los valores residuales del inmovilizado intangible, al igual que en el ejercicio anterior.

No han existido en este ejercicio ni en anteriores altas de inmovilizado intangible que se hayan adquirido a empresas del grupo o asociadas, al igual que en el ejercicio anterior.

No existen inversiones en inmovilizado intangible cuyos derechos puedan ejercitarse fuera del territorio español, al igual que en el ejercicio anterior.

No se han registrado importes por correcciones valorativas por deterioro del inmovilizado intangible, al igual que en el ejercicio anterior. La Empresa estima que, si las hubiera, serían por importes poco significativos.

No existe inmovilizado intangible no afecto directamente a la explotación, al igual que en el ejercicio anterior.

No se han capitalizado ningún importe de gastos financieros en el ejercicio, al igual que en el ejercicio anterior.

No existen bienes registrados como inmovilizados intangibles, que se encuentren afectos a garantías, al igual que en el ejercicio anterior.

No existen compromisos firmes de compra ni fuentes previsibles de financiación, así como tampoco compromisos firmes de venta, al igual que en el ejercicio anterior.

El coste del inmovilizado intangible totalmente amortizado es de 1.570.387,46 euros (1.570.387,46 euros en 2019), según el siguiente detalle:



Cuenta inmovilizado	Coste 2020	Coste 2019
Aplicaciones informáticas	1.570.387,46	1.570.387,46
Total	1.570.387,46	1.570.387,46

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

No existen **Inversiones Inmobiliarias**

6. Instrumentos financieros: Activos Financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a **largo plazo**, clasificados por categorías es (los créditos y débitos que figuren en el grupo 47 con la Administración Pública, no se reflejaran en este apartado):

	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:							0,00	0,00
- Mantenidos para negociar							0,00	0,00
- Otros							0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento							0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar							0,00	0,00
Activos disponibles para la venta, del cual:							0,00	0,00
- Valorados a valor razonable							0,00	0,00
- Valorados a coste							0,00	0,00
Derivados de cobertura							0,00	0,00
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

No existen operaciones financieras a largo plazo.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a **corto plazo**, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados Otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
- Mantenidos para negociar								
- Otros								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar					384.091,17	119.414,67	384.091,17	119.414,67
Activos disponibles para la venta, del cual:								
- Valorados a valor razonable								
- Valorados a coste								
Derivados de cobertura								
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	384.091,17	119.414,67	384.091,17	119.414,67



El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos derivados y otros (1)	TOTAL
Pérdida por deterioro al Inicio del ejercicio 2019			1.760,97	1.760,97
(+) Corrección valorativa por deterioro (-) Reversión del Deterioro (-) Salidas y reducciones (+/-) Traspaso y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)				
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2019			1.760,97	1.760,97
(+) Corrección valorativa por deterioro (-) Reversión del Deterioro (-) Salidas y reducciones (+/-) Traspaso y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc.)				
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio 2020			1.760,97	1.760,97

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados son:

- Para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar; superar en 6 meses el periodo de vencimiento, o que se encuentren en concurso principalmente.
- Cualquier otro activo financiero, según se indica en el PGC.

No existen activos financieros destinados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, al igual que en el ejercicio anterior.

No existen participaciones de empresas del grupo, multigrupo ni asociadas, al igual que en el ejercicio anterior.

7. Instrumentos financieros: Pasivos Financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a **largo plazo**, clasificados por categorías son:

	Instrumentos financieros a largo plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar					222.116,42	23.261,80	222.116,42	23.261,80
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual: - Mantenidos para negociar - Otros								
Derivados de cobertura								
Total	0,00	0,00	0,00	0,00	222.116,42	23.261,80	222.116,42	23.261,80



La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a **corto plazo**, clasificados por categorías es la siguiente (los créditos y débitos que figuren en el grupo 47 con la Administración Pública no se reflejarán en este apartado):

	Instrumentos financieros a corto plazo							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		Total	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Débitos y partidas a pagar					219.193,79	67.740,97	219.193,79	67.740,97
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
- Mantenidos para negociar								
- Otros								
Derivados de cobertura								
Total					219.193,79	67.740,97	219.193,79	67.740,97

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la sociedad, de los importes que vencen en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Año	Año	Año	Año	Año	Más de	Total
	2021	2022	2023	2024	2025	5 años	
Deudas							
Deudas transformables en subvenc.	129.113,71	87.500,00	110.932,00				327.545,71
Otras deudas	37.350,00						37.350,00
Fianzas y depósitos	1.707,27					23.684,42	25.391,69
Acreeedores ciales. y otras cuentas a pagar							
Otros acreedores (sin grupo 47)	51.022,81						51.022,81
	219.193,79	87.500,00	110.932,00			23.684,42	441.310,21

Se incluyen, así mismo, las deudas transformables en subvenciones originadas en el encargo Edusi así como distintos proyectos con el Ayuntamiento de León y SEPIE.

No tienen deudas con entidades de crédito, al igual que en el ejercicio anterior.

Durante el ejercicio no se ha producido ningún impago, al igual que en el ejercicio anterior.

8. Fondos Propios

El movimiento habido durante el presente ejercicio en las cuentas que componen este epígrafe ha sido como se indica en el cuadro:

	Capital social	Acciones Propias	Reservas legal	Reserva voluntaria	Rtdos. Neg. Ejer. Ant.	Pérdidas y ganancias
Saldo inicial 2019	240.404,83	0,00	33.574,53	34.088,55	0,00	63.990,29
Errores contables otros ejercicios				101,58		
Distribución resultado ej. anterior			6.399,03	57.591,26		(63.990,29)
Saldo final 2019	240.404,83	0,00	39.973,56	91.781,39	0,00	0,00
Resultado del ejercicio 2019 (Beneficios)						58.331,88



	Capital social	Acciones Propias	Reservas legal	Reserva voluntaria	Rtdos. Neg. Ejer. Ant.	Pérdidas y ganancias
Saldo inicial 2020	240.404,83	0,00	39.973,56	91.781,39	0,00	58.331,88
Errores contables otros ejercicios				2.532,59		
Distribución resultado ej. anterior			5.833,19	52.498,69		(58.331,88)
Saldo final 2020	240.404,83	0,00	45.806,75	146.812,67	0,00	0,00
Resultado del ejercicio 2020 (Beneficios)						49.888,72

El Capital Social asciende a 240.404,83 euros y tiene la composición siguiente:

Participaciones				Euros		
Series	Número	Valor nominal	Total	Desembolsos no exigidos	Fecha de exigibilidad	Capital desembolsado
Única	400	601,0121	240.404,83	0,00	0,00	240.404,83

Las acciones representativas del Capital Social se corresponden con títulos nominativos, de una sola serie y clase, numeradas correlativamente de 1 al 400, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Todas las participaciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

Existen restricciones estatutarias a su transferibilidad, no estando admitidas a cotización.

No existen mercantiles que posean una participación en la Sociedad superior al 10%, al igual que en el ejercicio anterior.

No se encuentra en curso ninguna ampliación de capital, al igual que en el ejercicio anterior.

No existe capital autorizado por la Junta General a ponerlo en circulación, al igual que en el ejercicio anterior.

No existen acciones propias, al igual que en el ejercicio anterior.

No existen derechos incorporados a las partes de fundadores, bonos de disfrute, obligaciones convertibles e instrumentos financieros similares, al igual que en el ejercicio anterior.

No existen opciones u otros contratos sobre las acciones, al igual que en el ejercicio anterior.

No existen ningún tipo de circunstancias específicas relativas a subvenciones, donaciones y legados otorgados por socios o propietarios, al igual que en el ejercicio anterior.

Todas las acciones constitutivas del Capital Social gozan de los mismos derechos, existiendo restricciones estatutarias a su transferibilidad, no estando admitidas a cotización, al igual que en el ejercicio anterior.

No se han repartido dividendos en los últimos cinco ejercicios, al igual que en el ejercicio anterior.

La Reserva Legal, de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distributable a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

A 31 de diciembre de 2020 la Sociedad ha ido dotando la reserva legal cumpliendo con los requisitos citados en el apartado anterior, y es en este ejercicio cuando llega su dotación al 20% del capital social por lo que queda cubierta totalmente.



La Reserva Voluntaria y los remanentes de ejercicios anteriores son de libre disposición, durante el ejercicio 2020 se han registrado en este epígrafe ajustes como consecuencia de ingresos y gastos con origen en ejercicios precedentes, según el siguiente detalle:

Descripción	Ejercicio	Importe
Ajustes Impto. Sociedades	2018 y 2019	4.258,39
Fras ejercicios anteriores	2019	(1.725,80)
TOTAL		2.532,59

9. Situación fiscal.

9.1. Saldos con las Administraciones Públicas.

Composición de las deudas de las administraciones públicas con ILDEFE:

Descripción (activos por impuesto corriente)	Importe 2020	Importe 2019
Por devolución del Impuesto sobre Sociedades de 2018		6.445,18
Por devolución del Impuesto sobre Sociedades 2019		6.048,36
Por devolución del Impuesto sobre Sociedades 2020	5.652,13	
TOTAL	5.652,13	12.493,54

Composición de las deudas de ILDEFE con las administraciones públicas:

Descripción (pasivos por impuesto diferido)	Importe 2020	Importe 2019
Por diferimiento de subvenciones concedidas	86.956,44	89.330,14
TOTAL	86.956,44	89.330,14
Descripción (otras deudas con las administraciones públicas)	Importe 2020	Importe 2019
Por I.V.A.	5.812,22	6.867,12
Por I.R.P.F.	35.415,60	36.766,38
Por seguridad social	9.607,59	21.280,65
TOTAL	50.835,41	64.914,15

9.2. Impuestos sobre beneficios.

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios correspondiente al ejercicio 2020:

Ejercicio 2020	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	Reservas	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (beneficio)				49.888,72
	Aum. Dism.	Aum. Dism.	Aum. Dism.	
Impuesto sobre sociedades	15.302,27			15.302,27
Diferencias permanentes	5.982,37			5.982,37
Diferencias temporarias:				
- Con origen en el ejercicio				
- Con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
Base imponible (resultado fiscal)				71.173,36

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios correspondiente al ejercicio 2019:



Ejercicio 2019	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	Reservas	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio (beneficio)				58,331,88
	Aum. Dism.	Aum. Dism.	Aum. Dism.	
Impuesto sobre sociedades	19,033,84			19,033,84
Diferencias permanentes	3,431,44			3,431,44
Diferencias temporarias:				
- Con origen en el ejercicio				
- Con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
Base imponible (resultado fiscal)				80,979,16

No existen impuestos diferidos por ningún concepto (subvenciones, amortizaciones libres y aceleradas u otros conceptos), a partir de diferencias temporarias surgidas por la distinta imputación entre el criterio contable y fiscal, al igual que en el ejercicio anterior. Tampoco existen diferencias temporarias imponibles por inversiones en sociedades dependientes, asociadas o negocios conjuntos, al igual que en el ejercicio anterior.

La conciliación entre gasto/ingreso por impuestos sobre beneficios y el resultado de aplicar el tipo de gravamen sobre la base imponible, correspondiente al ejercicio 2020, es como se indica a continuación:

	Importe 2020
25% sobre el resultado fiscal	17.793,34
Deducciones:	
Por ferias	
Por inversión en I + D	
Por dividendos	
Por formación	
Por aportaciones a entidades sin ánimo de lucro	2.491,07
Retenciones y pagos a cuenta	20.954,40
TOTAL A DEVOLVER	5.652,13

La conciliación entre gasto/ingreso por impuestos sobre beneficios y el resultado de aplicar el tipo de gravamen sobre la base imponible, correspondiente al ejercicio 2019, es como se indica a continuación:

	Importe 2019
25% sobre el resultado fiscal	20.199,29
Deducciones:	
Por ferias	
Por inversión en I + D	
Por dividendos	
Por formación	
Por aportaciones a entidades sin ánimo de lucro	1.165,45
Retenciones y pagos a cuenta	25.082,20
TOTAL A DEVOLVER	6.048,36

El impuesto sólo se devenga en la jurisdicción fiscal del Estado.

No se han compensado bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, al igual que en el ejercicio anterior. Tampoco se encuentran pendientes de aplicación bases imponibles negativas correspondientes a ejercicios anteriores, al igual que en el ejercicio anterior.



Retenciones y pagos a cuenta deducidas del impuesto de sociedades de ambos ejercicios:

Descripción	Importe 2020	Importe 2019
1º pago a cuenta del impuesto sobre sociedades	--	--
2º pago a cuenta del impuesto sobre sociedades	--	--
3º pago a cuenta del impuesto sobre sociedades	--	--
Retenciones por alquileres	20.954,40	25.082,20
Retenciones por intereses cobrados	--	--
TOTAL	20.954,40	25.082,20

Queda pendiente de aplicar incentivos fiscales por aportaciones de cantidades a entidades sin ánimo de lucro de los ejercicios y por los importes siguientes:

Descripción	Ejercicio	Importe Original	Pendiente de Aplicar 2020	Aplicado en 2020	Pendiente de Aplicar 2021
Donativos a entidades sin ánimo de lucro	2013	631,06	69,75	69,75	0,00
Donativos a entidades sin ánimo de lucro	2018	631,06	631,06	631,06	0,00
Donativos a entidades sin ánimo de lucro	2019	1.165,45	1.165,45	1.165,45	0,00
Donativos a entidades sin ánimo de lucro	2020	1.207,42	1.207,42	624,81	582,61
Total		3.634,99	3.073,69	2.491,07	582,61

Se mantienen los tipos impositivos aplicados respecto a los del ejercicio anterior, puesto que para éste ejercicio 2020 le corresponde la aplicación de un tipo impositivo del 25%.

No se han registrado provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios u otras contingencias de carácter fiscal, o sobre acontecimientos posteriores al cierre de éste tipo que supongan modificación de la normativa fiscal que afecta a activos y pasivos fiscales registrados, al igual que en el ejercicio anterior.

La empresa tiene pendientes de inspección las declaraciones y periodos impositivos siguientes:

Impuesto	Periodo
Sociedades	2017, 2018, 2019 y 2020
I.R.P.F.	2017, 2018, 2019 y 2020
I.V.A.	2017, 2018, 2019 y 2020

Las declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal sea susceptible de interpretaciones, los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

9.3. Otros tributos.

El importe de otros tributos es de 4,10 euros (1.335,10 euros para el ejercicio anterior).

10. Operaciones con partes vinculadas.

A efectos de la presentación de las cuentas anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo, cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análogo a la prevista en el art. 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades, o bien cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Relación de empresas que tienen algún tipo de vinculación con ILDEFE:



- Fundación Leonesa para el Desarrollo Económico, la Formación y el Empleo, con domicilio social Avda. Ordoño II, número 10.
La Fundación Leonesa para el Desarrollo Económico, la Formación y el Empleo se dedica a la consecución de fines de interés general mediante el impulso y fomento de las actuaciones necesarias para el desarrollo económico, la formación y el empleo en la ciudad de León y su Alfoz.
- Ayuntamiento de León, con domicilio social Avda. Ordoño II, número 10, que es el único accionista de la Cía.

No existe ingreso ni gasto, ni crédito ni débito como consecuencia de operaciones que ILDEFE haya mantenido durante 2019 y 2020 con la Fundación para el Desarrollo Económico la Formación y el Empleo.

A continuación, incluimos aquí un resumen de las operaciones que ILDEFE ha mantenido durante 2019 y 2020 con el Ayuntamiento de León consideradas ingreso del ejercicio.

Descripción de la operación	2020		2019	
	Ayuntamiento	Total	Ayuntamiento	Total
Subvenciones (grupo 74)	983.913,84	983.913,84	910.887,80	910.887,80

Existen saldos pendientes al 31 de diciembre de 2020 de cobro con el Ayuntamiento de León, por importe de 373.431,97. No existieron saldos pendientes al final del ejercicio anterior.

Los importes recibidos por los miembros del órgano de administración de la Sociedad son los siguientes (cuando los miembros del órgano de administración sean personas jurídicas, se incluye en el siguiente cuadro la retribución, anticipos y créditos concedidos satisfechos a la persona jurídica administradora y ésta informa en sus cuentas anuales de la concreta remuneración y participación que corresponde a la persona física que la represente):

Importes recibidos por el personal de alta dirección	Importe 2020	Importe 2019
1. Coste Empresa - Dirección	70.028,27	80.012,96
Dietas y otras remuneraciones	13.270,00	18.530,00
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos de la dirección		
b) Obligaciones con miembros actuales de la dirección		
3. Primas de seguros de vida y RC, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección		
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección	1.252,57	696,34
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales		
a) Impuestos devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		

En el coste de personal de alta dirección se ha incluido el coste de sueldos y salarios y seguridad social a cargo de la empresa.

Los miembros del Consejo de Administración no tienen ningún tipo de actividad ni cobran ningún tipo de retribución por parte de ILDEFE, distinta de su actividad como consejeros de la misma.

No han existido ningún tipo de anticipo o crédito concedidos al personal de alta dirección o a los miembros de los órganos de administración.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, en su artículo 229, con el fin de reforzar la transparencia, se detallan las siguientes participaciones efectivas que los administradores, como personas vinculadas, poseen, directa o indirectamente, junto con los cargos y funciones que ostentan en las mismas al 31 de diciembre de 2020, en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad que la desarrollada por la Sociedad:



Administrador	Razón social de la Sociedad en la que participa	Objeto social de la Sociedad en la que participa	Porcentaje de participación	Cargos o funciones que ejerce	Otra información de realización de funciones o cargos por cuenta propia o ajena
Susana Travesí Lobato	FULDEFE	Pr. Económica	--	Patrona	
Carmelo Alonso Sutil	FULDEFE	Pr. Económica	--	Patrono	

Los miembros del Consejo de Administración no realizan, por cuenta propia o ajena, el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de ILDEFE, y tampoco se encuentran en esta situación personas a ellas vinculadas en el sentido mencionado.

No existen personas relacionadas con los socios y los miembros del Consejo de Administración de ILDEFE por relaciones de consanguineidad (hasta segundo grado) que se encuentren trabajando o han estado trabajando durante los ejercicios 2019 y 2020 para la Sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración o las personas vinculadas a ellos no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudiera tener con la sociedad, tal y como establece el art. 229 de la Ley de Sociedades de Capital mencionado en los párrafos anteriores.

11. Otra información.

Distribución por categorías al término del ejercicio del personal de la Sociedad:

Distribución del personal de la Sociedad al término del ejercicio, por categorías						
	Total		Hombres		Mujeres	
	2020	2019	2020	2019	2020	2019
Consejeros	9	9	5	5	4	4
Altos directivos (no consejeros)						
Resto de personal de dirección	1	1	1	1		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	19	19	4	4	15	15
Empleados de tipo administrativo						
Comerciales, vendedores y similares						
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados	2	2	1	1	1	1
Total personal al término del ejercicio	31	31	11	11	20	20

El número de personas empleadas en el curso del ejercicio es el siguiente:

	Importe 2020	Importe 2019
Total personal medio del ejercicio	31,00	31,00

El **60%** de los consejeros son hombres.

La Sociedad no ha emitido valores admitidos a cotización en ningún mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea.



Los honorarios percibidos en el ejercicio 2020 por los auditores de cuentas y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor está vinculado por propiedad común, gestión o control ascendieron a 2.898,78 euros. (2.890,55 euros en 2019), según el siguiente desglose:

Tipo de servicio prestado	Importe 2020	Importe 2019
Auditoría de cuentas	2.210,00	2.210,00
Otros servicios de auditoría	698,78	680,59
Trabajos adicionales ó distintos de los servicios de auditoría	--	--
TOTAL	2.898,78	2.890,59

Los miembros del Consejo de Administración no han asumido ningún tipo de obligación por su cuenta a título de garantía.

No se han realizado ningún tipo de acuerdo de la empresa que no figure en balance y memoria.

La Sociedad podrá recibir aquellos encargos que el Ayuntamiento de León tenga a bien realizar relativos a la prestación de todos aquellos servicios públicos, siempre que no impliquen ejercicio de autoridad. Todo ello, porque ILDEFE cumple los requisitos que establece la normativa vigente para ser Medio Propio de la Entidad Local. Tal condición del ILDEFE como medio propio del Ayuntamiento de León fue autorizada expresamente por el Pleno de la citada Entidad Local, en funciones de Junta General de Accionistas de la Sociedad, en sesión celebrada el día 21 de enero de 2014.

A 31 de diciembre del ejercicio que se cierra, está aprobada la segunda y última prórroga, durante un año adicional, esto es, hasta el día 1º de octubre de 2021, de la "Encomienda de Gestión" entre el Ayuntamiento de León e ILDEFE, para la realización por dicha Sociedad de trabajos de asistencia técnica y coordinación de proyectos en materia de informática y servicios conexos, aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de León en su reunión del día **31 de julio de 2015**.

En cuanto a los encargos realizados por el Ayuntamiento de León a esta entidad, durante el ejercicio que se cierra, la situación es la siguiente:

- Encargo de la elaboración y ejecución de un "PLAN DE ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO" aprobado en Junta de Gobierno Local del 12 de junio, por importe de 30.000,00 euros. A 31 de diciembre está totalmente ejecutado.
- Encargo de la actuación "LA03: PROGRAMA UNIFICADO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA LOS CIUDADANOS Y EMPRESAS", EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DUSI LEÓN-NORTE., según acuerdo de Junta de Gobierno Local de 15 de mayo por un importe de 373.432,00 euros y un período de ejecución hasta 31 de diciembre de 2023.

Según el art. 32.2, b) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se requiere que la entidad que reciba el encargo cumpla con el requisito de "Cuasi exclusividad": lo que implica que más del 80 por 100 de las actividades de la misma consista en cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador o por otras personas jurídicas controladas por éste.

A tal efecto, para calcular el citado porcentaje, se tomarán en consideración en este caso particular, el promedio del "volumen global de negocios" referente a los tres ejercicios anteriores al de formalización del encargo. Puesto que el 2020, aunque cerrado, está pendiente de su informe de auditoría y de ser aprobado, para comprobar el cumplimiento de "cuasi exclusividad" se incluyen los períodos 2017-2019, y se comprueba que efectivamente cumple "en promedio" con dicho porcentaje.



Ingresos / Volumen global de negocios	2017	2018	2019	Promedio
(1) Ingresos por servicios prestados al Ayuntamiento de León	989.226,78	897.180,00	897.180,00	927.862,26
(2) Otros ingresos procedentes de terceros diferentes del Ayuntamiento de León	156.761,56	253.122,44	223.881,06	211.255,02
(3) Volumen global de negocios	1.145.988,34	1.150.302,44	1.121.061,06	1.139.117,28
(1) / (3) en porcentaje	86,32 %	78,00 %	80,03 %	81,45 %
Cumplimiento del requisito de "cuasi exclusividad"...	Sí	No	Sí	Sí

En el análisis de las operaciones realizadas con posterioridad al 31 de diciembre de 2020, y hasta la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales, no se han producido hechos significativos en la normal actividad de la Sociedad, que merezcan un comentario especial, a excepción de un nuevo encargo a este Instituto de la Ejecución del "PLAN DE ATRACCIÓN Y RETENCIÓN DEL TALENTO" para la anualidad 2021, según acuerdo de Junta de Gobierno Local de 12 de febrero de 2021.

El importe otros resultados es de 137,18 euros (482,69 euros para el ejercicio anterior).

El importe de las subvenciones recibidas que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias son los siguientes:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2020	2019
Que aparecen en el patrimonio neto	205.993,03	213.113,68
Imputados a la cuenta de pyg (1)	1.032.923,88	1.012.530,51

(1) Incluidas las de explotación

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa a continuación:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	2020	2019
SALDO INICIO DEL EJERCICIO	213.113,68	238.233,34
(+) Recibidas en el ejercicio		
(+) Conversión de deudas a LP en subv.		
(-) Subv. Traspasadas a rdos. Del ejercicio	-7.120,65	-25.119,66
(+) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO FINAL DEL EJERCICIO	205.993,03	213.113,68

En el ejercicio 2020, la entidad ha recibido subvenciones de explotación por importe de 1.014.712,11 euros incluyéndose en este importe la subvención otorgada por el Ayuntamiento de León (979.037,60 euros para el ejercicio anterior).



El detalle de las subvenciones del patrimonio neto vigentes a cierre es:

	Fecha de concesión	Importe concedido
AAPP; Proyecto E/ Equal León Actúa	2001-2002	187.377,72
AAPP; Proyecto E/ Equal Imagina	2001-2002	183.067,73
AAPP; Proyecto E/ Equal León núcleo	2001-2002	95.152,12
Ayuntamiento de León	2015-2016-2017	180.000,00
POCTEP	2017	23.148,75

12. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente y para el caso particular de ILDEFE se ha tenido en cuenta también, lo que dice la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, pues esta entidad pertenece al "sector Administraciones Públicas", donde la obligación de pago es de 30 días desde la fecha de presentación de las facturas de proveedores:

	Importe 2020	Importe 2019
Periodo medio de pago a proveedores	23,44	24,91
Ratio de operaciones pagadas	25,62	25,66
Ratio de operaciones pendientes de pago	6,01	16,66
	Importe 2020	Importe 2019
Total pagos realizados	136.694,56	93.795,04
Total pagos pendientes	12.709,88	2.959,42

León, a 29 de marzo de 2021 queda formulada la memoria:

D^a. Susana Travesí Lobato
Presidente

D. Carlos Hurtado Martínez
Secretario

D. Carmelo Alonso Sutil
Vicepresidente 1^o

D. José Manuel Frade Nieto
Vicepresidente 2^o

D^a. Argelia Cabado Rico
Vocal

D. Eduardo Tecino Marcos
Vocal

D^a. M^a Lourdes V. González Fernández
Vocal

D. Luis Merino Domínguez
Vocal

D^a. Aurora Baza Rodríguez
Vocal

D. Álvaro Pola Gutiérrez
Vocal



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES POR EL ÓRGANO DE ADMINITRACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los Administradores de la INSTITUTO LEONES DE DESARROLLO ECONOMICO, FORMACION Y EMPLEO, S.A. (ILDEFE). han formulado las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) de la Sociedad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

León, a 29 de marzo de 2021.



D.ª Susana Travesí Lobato
Presidente




D. Carlos Hurtado Martínez
Secretario



D. Carmelo Alonso Sutil
Vicepresidente 1º




D. José Manuel Frade Nieto
Vicepresidente 2º




D.ª Argelia Cabado Rico
Vocal




D. Eduardo Tocino Marcos
Vocal



D.ª M.ª Lourdes V. González Fernández
Vocal



D. Luis Merino Domínguez
Vocal



D.ª Aurora Baza Rodríguez
Vocal



D. Álvaro Pola Gutiérrez
Vocal

